

la de Abasco y donado de Balde Ricote, vin g. p. la  
Justicia de ninguna de dho. Villas, ve lo hubiere en  
pedido en los tiempos permitidos, ni obviaron q. p. as  
un Escudo ni lo fue p. as en las Terminos,  
e dho. Ricote y Villanueva, y en los de Abasco, Ulea  
y los de Blanca: El C.º de Ricote que ha visto de D.º Juan  
Vilolina, y Pasqual Cano Vecinos e Blanca, y de Pasqual  
Ruiz que lo es e Abasco, concuerda igualm.º q. con  
este motivo a efectos de q. de lasas con el Escudo de vas.  
Tercerabon Queros en las Jurisdicciones de las 6. Villas  
en los tiempos permitidos q. p. as en los  
vin q. p. as ve lo hayen establecidos en las  
en Vecinos: El C.º de Ricote fue Parroco de D.º Juan e  
Vilolina hace años, como igualm.º de D.º Juan Escudo  
y D.º Juan Candel Vecinos de Ricote, caregan de  
del mismo modo q. los Vecinos de Blanca al tiempo y  
quando se p. as entre Reyes combaten en dho. p. as  
lo mismo que los años anteriores, a vista ciencia  
y paciencia de las Justicias y donados Oficiales del  
Consejo e Abasco vin g. de q. de lasas ve lo hubiere  
excedido el andá con el Escudo por toda su Terri-  
torial, y lo q. es más los Alcaides e vicaria de dho.  
Abasco han comido y cenado con el y p. as en  
los muchos años q. en las en el Termino e Abasco  
ve lo denunció Escudo Alvaro; El C.º por haver visto  
y ver Recaudador de Decimos de las 6. Villas del Balde  
Ricote propios del v.º. Infanzon D.º Luis lo ha  
visto tambien p. as en el escudo en dho. p. as

